

ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO

NORMATIVA: Resolución de 28 de junio de 2018 (BOJA del Jueves, 5 de julio de 2018)

Los procesos electorales para la renovación y constitución de los Consejos Escolares a llevar a cabo en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas, se desarrollarán de acuerdo con el siguiente calendario:

1. La Junta Electoral se constituirá entre los días 24 al 28 de septiembre de 2018 (ambos inclusive).
2. **El plazo de admisión de candidaturas será el comprendido entre los días 4 y 18 de octubre de 2018 (ambos inclusive).** Las candidaturas se presentarán en el centro docente correspondiente coincidiendo con el horario escolar (SECRETARÍA)
3. La Junta Electoral hará pública la lista provisional de candidatos y candidatas el 19 de octubre y la lista definitiva el 23 de octubre de 2018.
4. La campaña electoral se llevará a cabo desde el 24 de octubre hasta 9 de noviembre de 2018 (ambos inclusive).
5. Las papeletas de voto deberán estar confeccionadas con anterioridad al día 26 de octubre de 2018.
6. La celebración de las elecciones tendrá lugar durante los siguientes días:
 - a) 13 de noviembre elecciones del sector padres, madres y tutores del alumnado
 - b) 14 de noviembre elecciones del sector del alumnado.
 - c) 15 de noviembre elecciones del sector del profesorado, del personal de administración y servicios y, en su caso, del personal de atención educativa complementaria.
7. La proclamación de representantes electos deberá realizarse antes del 28 de noviembre de 2018.
8. La constitución del nuevo Consejo Escolar deberá realizarse antes del 14 de diciembre de 2018.